



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00301765- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido I de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que ninguna de las normas mencionadas aporta detalles específicos para el caso de llamados a concurso de cargos de Profesores Asociados, por lo que se toma en cuenta lo señalado en el Artículo 2° de la OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009) respecto de la adecuación de los llamados a planes institucionales de cada unidad académica: "*...El llamado se hará en base a un plan de trabajo elaborado por unidad académica especificando en él la categoría de profesor, las funciones a cumplir (docencia, investigación, extensión universitaria, actividades artísticas), incluida la dedicación la cual será semiexclusiva o exclusiva...*".

Que en los supuestos en que las materias en las que el cargo se asienta no cuente con Profesor Titular, se puede interpretar que resulta aplicable lo dispuesto por el Artículo 10° inciso d) de la RHCD FFyH N° 118/2006 (TO de la RHCD N° 330/2005) para la inscripción de Profesores Titulares.

Que los/as integrantes del Jurado y los/as observadores estudiantes y egresados/as propuestos cumplen con los requisitos previstos por la normativa vigente.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia del cargo, su origen y su afectación presupuestaria.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 27 de abril de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido I de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), con los contenidos mínimos que se incorporan en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Prof. GOMEZ MORENO, Mario Luís (UNC)

Prof. SUÁREZ, Victoria Inés (UNC)

Prof. CONEN, Hernán Francisco (UNVM)

Observadores:

Egresadas/os: Lic. MATAROZZO Lucrecia

Estudiante: PAPPALARDO, Julieta

Miembros suplentes:

Prof. SEIN, Santiago (UNC)

Prof. SEBA, Alejandro Carlos (UBA)

Prof. ALBARIÑO, Juan Martín (UNLP)

Observadores:

Egresadas/os: Lic. ELETTORE, Gabriel Jerónimo

Estudiantes: RICCA, Agostina

ARTÍCULO 3°: Disponer que los/as postulantes presenten propuesta de programa para la asignatura y un esbozo de un plan de investigación que contemple el área temática comprendida en los contenidos mínimos de la materia.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

